


RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL "PROYECTO DE PARQUE DEPORTIVO LA BALLENA. FASE II" (C.C. 1515)

Una vez concluido el plazo de presentación de la documentación del concurso público mediante procedimiento abierto del "Proyecto de Parque Deportivo la Ballena. Fase II" el 17 de marzo de 2015, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante GEURSA) procedió a la apertura del sobre A el 24 de marzo y el 26 de marzo de 2015, a la apertura del sobre B, resultando la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la mercantil "HNOS. GARCIA ALAMO, SL"

La consejera de GEURSA doña Marina Más Clemente en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2013, solicitó a la empresa "HNOS. GARCIA ALAMO, SL" la documentación prevista en el artículo 151.2 del TRLCSP y tras haber cumplimentado dicha empresa lo exigido en el mencionado artículo 151.2 del TRLCSP, **resuelve:**

Adjudicar el "**PROYECTO DE PARQUE DEPORTIVO LA BALLENA. FASE II**" a la empresa HNOS. GARCIA ALAMO, SL, por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (263.000,00 €) INCLUIDO IGIC.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de abril de 2015


Marina Más Clemente
Consejera de GEURSA